



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

tipo de contrato	OPS	OPS
Contratista: <i>Steven Gallego Vargas</i>	Rep. Legal:	
Nombre Supervisor: <i>Freddy Williams</i>	Valor del contrato:	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4	Fotocopia OCCRE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10	Certificados de estudios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11	Certificados de experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12	Registro Único Tributario - RUT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14	Inscripción SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Certificado de Cuenta Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Certificado de Existencia y Representación Legal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Estudio de Conveniencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
19	Competencias del cargo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno
<i>Freddy Williams</i>		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA



1. DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____
Código de identificación: _____
Fecha de nacimiento: _____
Sexo: Masculino Femenino
Estado civil: Soltero Casado Viudo Separado
Profesión: _____
Estrato: _____
Municipio: _____
Departamento: _____

2. HISTORIA CLÍNICA

Antecedentes personales: _____
Antecedentes familiares: _____
Enfermedades actuales: _____
Tratamientos recibidos: _____
Exámenes de laboratorio: _____
Exámenes de imagen: _____
Evolución: _____

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>tele islas</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres islas</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1.0"/> MES <input type="text" value="0.2"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="3.1"/> MES <input type="text" value="1.2"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Editor</i>	DEPENDENCIA <i>5morning show</i>		DIRECCIÓN <i>Estación Simon Bolivar</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Tele islas</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres islas</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="2.1"/> MES <input type="text" value="0.1"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="3.1"/> MES <input type="text" value="1.2"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO <i>Camaragrafo / Editor</i>	DEPENDENCIA <i>Morning Show</i>		DIRECCIÓN <i>Estación Simon Bolivar</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Uperrinkao Estudio</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres islas</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS <i>317 799 0100</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0.4"/> MES <input type="text" value="0.8"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="3.1"/> MES <input type="text" value="1.2"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO <i>Director</i>	DEPENDENCIA <i>Tourism & Beach</i>		DIRECCIÓN <i>el / eocacola</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>tele isla</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres islas</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0.1"/> MES <input type="text" value="0.2"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="3.1"/> MES <input type="text" value="1.2"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>
CARGO O CONTRATO <i>Camaragrafo</i>	DEPENDENCIA <i>Simillas de conversacion</i>		DIRECCIÓN <i>Estación Simon Bolivar</i>

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ÉSTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Servidor Público	5	8
Empleador del Sector Privado	4	8
Trabajador independiente	6	2
Total Tiempo Experiencia	7	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.234.702**

CARREÑO VARGAS

APELLIDOS
STEVEN JOSE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1989**

SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-2007 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1516900-00091968-M-1073234702-20081010 0004160832A 2 20666413



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 217069

Apellidos : CARREÑO VARGAS
Nombres : STEVEN JOSE
Tipo de Iden : Cedula de Ciudadania
Identific. : 1073234702
Nacido : SAN ANDRES ISLA
Depto. : ARCHIPIELAGO



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 TARJETA MILITAR DE RESERVA CLASE
 RESERVA DE SEGUNDA CLASE




1073234702

NOMBRES: STEVEN JOSE
 APELLIDOS: CARREÑO VARGAS

Bachiller

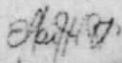
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
 DETERMINADOS POR LA LEY 4893 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

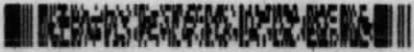
FECHA DE LA LÍNEA 2019	FECHA DE LA LÍNEA 2029	FECHA DE LA LÍNEA 2039
---------------------------	---------------------------	---------------------------

13/03/2018
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 055
 DISTRITO MILITAR:


 P156200



CP. ELVIN ALFONSO ARGOTE HIGALDO
 DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

4. Número de formulario

2116637414665

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020)0002116637414665

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **10732347023** 6.DV **3** 7. Primer apellido **CARREÑO** 8. Segundo apellido **VARGAS** 9. Primer nombre **STEVEN** 10. Otros nombres **JOSE** 12.Cod. Dirección seccional **27**

24. Actividad económica **5911** Si es una corrección indique: 25.Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	152,345,000	Renta presuntiva	68	1,850,000	
	Deudas	29	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	
	Total patrimonio líquido	30	152,345,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	0	Renta líquida	71	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	0	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0	
	Renta líquida	34	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	0	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0	
	Renta líquida de trabajo	37	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	2,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	Renta líquida	41	2,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	2,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	18,563,000
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital	48	2,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		88	0	
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	403,345,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	18,563,000	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Liquidación privada	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	292,987,000		Descuentos	92	0
	Renta líquida	53	110,358,000		Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0		Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	18,563,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	110,358,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	18,563,000	
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	3,016,000		
Renta líquida no laboral	60	110,358,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0		
Renta líquida cédula general	61	110,360,000	Retenciones año gravable a declarar	101	19,420,000		
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
Renta líquida ordinaria cédula general	63	110,360,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0		
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	3,873,000		
Renta líquida gravable cédula general	67	110,360,000	107. No. Identificación signatario	108. DV			



(415)7707212489984(8020)361898000010732347020400(3900)0000000000000(96)20201021

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien la representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

6 20 OCT 2020 **6**
RECIBIDO SIN PAGO

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

20203858200741



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:44 horas del 08/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1073234702**

Apellidos y Nombres: **CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157717006



WEB
14:59:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073234702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de enero de 2021, a las 14:45:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1073234702
Código de Verificación	1073234702210108144545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1073234702

Fecha Expedición:

12/07/2007

 Nueva Busqueda

 Validar Funcionario

 Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNCCC_RNMC.pdf)

 Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2021 11:46:05 p. m. el ciudadano con la **Cedula de Ciudadania** N°. **1073234702** y Nombres: **CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1073234702	88-001-6-2020-6010	0881002942	CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE	21/12/2020 11:00:00 a. m.	SAN ANDRES	SAN ANDRES

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

- Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relacionada con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento **NO** genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - o Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - o Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - o Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - o Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - o Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloras
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **000233**
(**28 ENE 2021**)

“Por medio de la cual se concede plazo para la cancelación de deuda por concepto de multa por violación al numeral 2, artículo 35 por incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL SUSCRITO JUEZ DE EJECUCIONES FISCALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Estatuto Tributario Nacional, el artículo 66 de la Ley 383 de 1997, la Ordenanza 020 de 2006, el Decreto Departamental de asignación de funciones No. 0108 del 24 de Febrero del años dos mil dieciséis (2016) y,

CONSIDERANDO

Que el día (12) de diciembre del año dos mil veinte (2020) el señor Patrullero de la policía le fue impuso orden de comparendo N. 8810012942 al ciudadano **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS** con cedula de ciudadanía **1.073.234.702** de san Andrés islas , Toda vez que “El ciudadano fue hallado en flagrancia desplegando como comportamiento dañoso contrario a la convivencia”, lo anterior establecido como comportamiento que afecta la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse , tal como lo dicta el N. 02 del art 35 de la ley 1801 de 2016 y que en consecuencia se dicta en el párrafo 2 del mismo artículo 35 , medida correctiva de multa general de tipo 4.

Que el valor total adeudado es de (32) SMDLV del año 2020, suma que asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320)**

Que el señor, **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía **1.073.234.702** anexa recibo de pago caja N- 2021012715275817000 de fecha 27 de enero de 2021, con una cuantía **DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$280.896)** del cual se observa que cumplió con el requisito de abono del 30 % del total de la deuda por concepto de que “El ciudadano fue hallado en flagrancia desplegando como comportamiento dañoso contrario a la convivencia.”

Que a razón de la deuda queda un saldo por diferir por valor de **SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$655.424)**.

Que de conformidad con el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, es procedente otorgar la facilidad de pago sin necesidad de constituir garantía, cuando se establezca un término para el pago de la obligación inferior a un año.

En mérito de lo expuesto la OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES,

Acta de Grado



POLITECNICO MAYOR ANDINO

Educación No Formal
Resolución No. 2077 del 1 de Julio 1999 Secretaría de Educación
Educación Formal para Adultos
Resolución 770 del 26 de Febrero 1999 Secretaría de Educación
Resolución 3054 del 30 de Septiembre 1999 Secretaría de Educación

República de Colombia, Bogotá D.C
Sede Fontibón

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los Veintitrés (23) días de Junio de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Ciclo, acto que presidió el Señor Rector, en presencia del Señor Secretario Académico, del **POLITECNICO MAYOR ANDINO**, Institución aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resoluciones No. 770 del 26 de Febrero de 1999 y No. 3054 del 30 de Septiembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de los alumnos y Cumpliendo los requisitos reglamentarios, se procedió a otorgar el TÍTULO de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE

T.I. 890522-64406 de SAN ANDRES ISLAS

Es copia auténtica del Acta original de grados No. 17 del 23 de Junio de 2007, consta de (67) alumnos, comienza con el nombre de **APONTE ZUÑIGA NANCY** con documento de identidad C.C. 1.016.015.364 de Bogotá y cierra con el nombre de **VILLAMIL BELTRÁN ALVARO IVAN** con documento de identidad C.C. 1.016.006.474 de Bogotá, Firmada por **CLAUDIA R. CUBILLOS O.** (Rectora), y **FLORIÁN PALACIOS RUBIANO** (Secretario Académico).

Dada en Bogotá, D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Junio del año 2007.

No requiero Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 Diciembre de 1995; del Ministerio de Educación Nacional.

Firmado y sellado


CLAUDIA R. CUBILLOS O.
Rectora


FLORIÁN PALACIOS RUBIANO
Secretario Académico

Autenticar Notaría 55

Sede Académica: Calle 17A No. 100-73 TEL. 4133702 - 4134585
Bogotá, D.C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.073.234.702

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES
DIGITALES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Andrés Islas,
a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

23094468 - 17/01/2017

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL SAN ANDRÉS
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 23094468 - 17/01/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS**, Con Cedula de Ciudadania No. 1.073.234.702

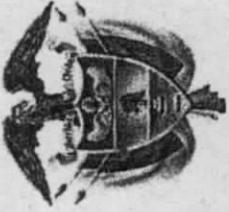
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Andrés Islas, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.234.702

Cursó y aprobó la acción de Formación

POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

24962240 - 04/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900869917CC1073234702C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.234.702

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOTOGRAFIA DE PRODUCTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

41261343 - 12/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001347606CC1073234702C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.234.702

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

40738152 - 13/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001330322CC1073234702C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.234.702

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENSIBILIZACION CULTURA AL EMPRENDIMIENTO

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

38607900 - 23/08/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001263818CC1073234702C.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS, LTDA

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.234.702 de Mosquera (Cundinamarca), ha prestado los siguientes servicios personales a la entidad:

1. Camarógrafo de programas de televisión mediante Orden de prestación de Servicio No. 229 del 16 de Agosto de 2016, hasta el 23 de Diciembre de 2016 por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÍS PESOS (\$6.985.416.00).
2. Camarógrafo para el programa Semillas de Convivencia mediante Orden de prestación de Servicio No. 016 del 01 de Febrero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$18.155.279.00).
3. Producción televisiva de dos programas magazine del programa especiales salud tradicional raizal con una duración de 60 minutos mediante contrato de prestación de Servicio No. 126 del 20 de Diciembre de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.00).
4. Producción de contenidos para el encuentro de coros mediante Orden de prestación de Servicio No. 065 del 02 de Octubre de 2017, hasta el 01 de Noviembre de 2017 por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) *CS*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA
GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se constató que el señor **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.073.234.702 expedida en Mosquera, ha prestado sus servicios en calidad de contratista en esta oficina durante el año 2017 y 2018 con contratación de **APOYO A LA GESTION** de la siguiente manera:

Contrato No. 1471 de 2018 vigente por cinco (5) meses por la suma de \$10.598.286.211 M/CTE.

Contrato No. 877 de 2017 por siete (7) meses por la suma de \$13.598.396.00 M/CTE.

Dada en San Andrés, a los siete (07) días del mes de junio de Dos Mil dieciocho (2018).

KATHLEEN S. MAY CARABALLO

Jefe de Prensa y Comunicaciones

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*

CERTIFICACIÓN No. 009 de 2020
UPERNIKAO STUDIO / KIRA J. MOW RODRÍGUEZ.
NIT. 40992617-5

CERTIFICA QUE:

El señor **STEVEN CARREÑO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.234.702 de Mosquera, Cundinamarca, trabajó en el establecimiento de negocio UPERNIKAO STUDIO por contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las cláusulas que se pactan a continuación:

1. CONTRATO: No.013 del 01 de julio de 2019

Término de ejecución: Seis Meses (6) Meses

Fecha de Inicio: 01 de julio de 2019

Fecha Final: 31 de diciembre de 2019

Valor total: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00)

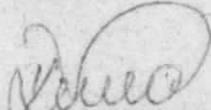
Objeto: Se obliga a prestar sus servicios profesionales como **Director general** para el proyecto audiovisual de Upernikao Studio "TOURISM & BEACH" Bajo el marco del Contrato de Prestación de Servicios **No.128/2019** entre **KIRA MOW/ UPERNIKAO STUDIO y TELEISLAS.**

Funciones: Ejecución de preproducción y producción del proyecto.

Jefe inmediato: Kira Mow Rodríguez

Se expide en San Andrés Isla, a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,



KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ
Representante Upernikao Studio
NIT: 40992617-5
CEL: +57-3177990100

Abril 26 2017

San Andrés Islas, Colombia

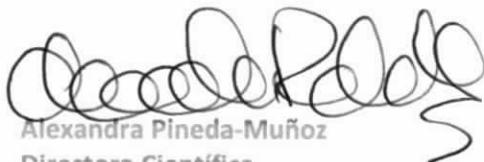
A quien pueda interesar

La Fundación Seaflower Research and Conservation Foundation Nit: 9009407551, constituida en San Andrés Islas, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que tiene por objeto desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica, conservación de ecosistemas marinos y educación ambiental, así como la difusión de información relacionada con los anteriores.

En la presente hago constar que conozco al Sr. Steven Carreño identificado con cédula de ciudadanía No. 1'073'234'702, trabajó con la Fundación Seaflower en la producción y dirección de un seriado de tipo documental de 10 capítulos, de una duración de treinta (30) minutos cada uno en un periodo de seis (6) meses, iniciando en Marzo del 2016.

El Sr. Carreño ha sido un profesional que ha desempeñado un excelente trabajo con la Fundación Seaflower, atendiendo responsablemente sus obligaciones y entregando un producto de excelente calidad y producción. Por lo anterior, no solo damos fe de su buen desempeño, sino que además recomendamos al Sr. Carreño para cualquier proyecto que se proponga realizar, seguros de que lo ejecutará con responsabilidad y de que hará una excelente labor.

Cordialmente,



Alexandra Pineda-Muñoz

Directora Científica

Seaflower Research and Conservation Foundation

Contacto: apineda@seaflowerfoundation.org

Seaflower Research and Conservation Foundation
Centro Comercial New Point Local 224, San Andrés Islas, Colombia
Tel. +57 (8) 5125889 Cel. 3195767451

A quien corresponda:

Con el presente documento se certifica que el Sr. Steve Carreño Vargas identificado con la cedula de ciudadanía #1073234702 ha realizado, producido y dirigido un seriado documental de cinco (5) capítulos, cada uno de treinta minutos (0:30'00") para la Iniciativa bajo Tranquilo en la ciudad de San Andrés, isla, Col.

La mencionada producción ha sido una contribución voluntaria, espontánea, sin ánimo de lucro del señor Carreño Vargas donde se promovió la educación ambiental en beneficio de la salud de los océanos durante los meses comprendido entre el mes de mayo a noviembre del 2015.

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de mayo de 2017



Jorge H. Sánchez
c.c 15.241.500 de San Andrés, isla, Col.
Socio fundador de Help 2 Oceans Foundation



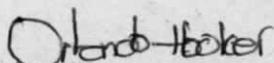
San andres islas 16 de mayo del 2017

ORLANDO HOOKER

A quien corresponda:

Con el presente documento se certifica que el Sr. Steve Carreño Vargas identificado con la cedula de ciudadanía #1073234702 ha realizado una Coproducción del programa de televisión **HEALTH MAGAZINE** de 52 capítulos con una duración de 1 hora cada uno en la ciudad de San Andrés, isla, Col. durante el mes comprendido entre el mes de mayo del 2017 por un valor de \$30'000.000.

En constancia se firma a los tres (16) días del mes de mayo de 2017


Orlando Hooker
c.c

San Andrés Islas 16 de Mayo de 2017

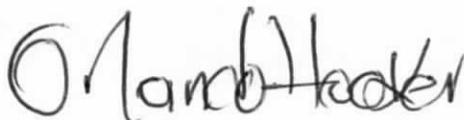
ORLANDO HOOKER

A quien Corresponda:

Con el presente documento se certifica que el señor Steven Carreño Vargas identificado con CC. 1.073.234.702 de Mosquera Cundinamarca ha realizado Coproducción del programa de Televisión **HEALTH MAGAZINE** de 72 Capítulos con una duración de 1 hora cada uno, la cual incluía una sección de Cocina Saludable en cada capítulo, en la Ciudad de San Andrés Isla Colombia.

Durante los días comprendidos entre el 18 DE agosto hasta el 13 de diciembre de 2016 por un valor de \$ 38.000.000 (Treinta y ocho millones de pesos).

En constancia se firma a los (16) días del mes de mayo de 2017.



Orlando Hooker

CC. 18.004.501

San Andrés Islas 16 de mayo de 2017

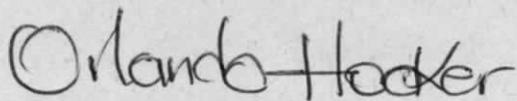
ORLANDO HOOKER

A quien Corresponda:

Con el presente documento se certifica que el señor Steven Carreño Vargas identificado con CC. 1.073.234.702 de Mosquera Cundinamarca ha desempeñado la función de Asistente de Producción del programa de Televisión **SHOW DE PRESENTADORES** de 24 capítulos en la Ciudad de San Andrés Isla Colombia.

Durante los días comprendidos entre 2 de junio hasta 28 de agosto 2015 por un valor de \$ 8.500.000 (Ocho millones quinientos mil de pesos).

En constancia se firma a los (16) días del mes de mayo de 2017.



Orlando Hooker

CC. 18.004.501

San Andrés Islas 16 de mayo de 2017

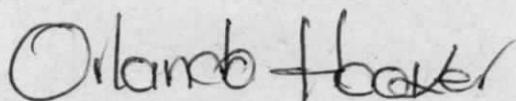
ORLANDO HOOKER

A quien Corresponda:

Con el presente documento se certifica que el señor Steven Carreño Vargas identificado con CC. 1.073.234.702 de Mosquera Cundinamarca ha realizado la función de camarógrafo del contrato Presidencia para **TELEISLAS NEWS** en la Ciudad de San Andrés Isla Colombia.

Durante los días comprendidos entre el 5 de febrero hasta el 30 de junio de 2016 por un valor de \$ 9.000.000 (Nueve millones de pesos).

En constancia se firma a los (16) días del mes de mayo de 2017.



Orlando Hooker

CC. 18.004.501

San Andrés Islas 16 de enero de 2018

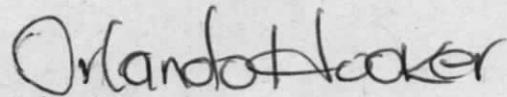
ORLANDO HOOKER

A quien Corresponda:

Con el presente documento se certifica que el señor Steven Carreño Vargas identificado con CC. 1.073.234.702 de Mosquera Cundinamarca, ha realizado Coproducción del Proyecto **VIDEOS TURISTICOS** de 20 Capítulos en la Ciudad de San Andrés Isla Colombia.

Durante los días comprendidos entre el 28 de agosto hasta el 28 de diciembre de 2017 por un valor de \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos).

En constancia se firma a los (16) días del mes de enero de 2018.

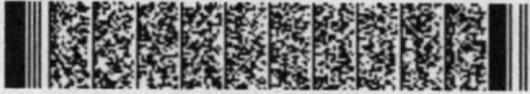


Orlando Hooker

CC. 18.004.501

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14481404862



11157707212489584(8020) 0000014481404862

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 7 3 2 3 4 7 0 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 7 3 2 3 4 7 0 2

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 7 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio:

Mosquera

4 7 3

31. Primer apellido

CARREÑO

32. Segundo apellido

VARGAS

33. Primer nombre

STEVEN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

SEVEN COLORS FILMS

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SARIE BAY CRA CATORCE NUM 1452

42. Correo electrónico:

sevencolorsfilms@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 8 2 3 1 3 2 1

45. Teléfono 2:

5 1 3 2 8 1 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 0 2 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 1 1 2 2

Actividad secundaria

48. Código:

5 9 1 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 9 0 6

Otras actividades

50. Código:

1 2
7 8 3 0 5 9 1 3

Ocupación

51. Código

4 1 2 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 9 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1073234792		CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	9415026911	1		2021/01/05	2021/01/27	BANCO DE OCCIDENTE	21	\$325,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1073234792	CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,120,000	\$179,200	EP5037	30	\$1,120,000	\$140,000		14-28	30	\$1,120,000	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000				\$1,120,000		\$5,900	\$5,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000		
TOTAL				\$325,100	\$0	\$0	\$325,100		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERRY RANKIN

APL: 4697
RC: 4721

Empresa Contratante:		INDEPENDIENTE		FECHA:		2020/01/28	
Empresa a Laborar:		INDEPENDIENTE					
TIPO DE EXAMEN: PRE-INGRESO							
NOMBRE:		STEVEN JOSÉ CARRERO VARGAS		Edad:		30 Años	
CARGO:		CAMAROGRAFO		CC:		1073234702	
				CIUDAD:		SAN ANDRÉS	
CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN							
Examen de PRE-INGRESO							
Condición de salud sin restricciones		[X]		Condición de salud con restricción que no interfiera con su cargo		[]	
				Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo		[]	
1.2 Examen Periódico							
Puede continuar laborando		[]		Aplazado		[]	
				Reasignación de tareas		[]	
				Temporalidad:		[]	
				Días			
1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones							
Puede continuar laborando		[]		Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo		[]	
				Reasignación de tareas		[]	
				Temporalidad:		[]	
				Días			
1.4 Reintegro / Post - Incapacidad							
Reincorporación al Puesto de trabajo		[]		Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo		[]	
				Reasignación de tareas		[]	
				Temporalidad:		[]	
				Días			
1.5 EGRESO							
Realizado []							
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS							
Optometría		Espirometría		Audiometría		Prueba Psicotécnica	
Visiometría		Laboratorios		Otros:			
[]		[]		[]		[]	
CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS							
Énfasis		Apto/No cumple		Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo			Observaciones
Seguridad vial		[] []					
Espacios confinados		[] []					
Alturas		[] []					
Alimentos		[] []					
Actividad deportiva		[] []					
Brigadista		[] []					
Medicamentos		[] []					
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]							
RECOMENDACIONES GENERALES							
Control Nutricional en su EPS		[X]		Control periódico por PyP en su EPS		[]	
				Remisión a su EPS por medicina General o especializada.		[]	
Continuar manejo Médico		[]		Uso de E.P.F. de acuerdo al cargo		[X]	
				Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana		[]	
Control periódico ocupacional		[X]		Pausas Activas.		[X]	
Hábitos de vida saludable		[X]		Ingreso a P.V.E.		[]	
				Remisión a EPS/ARL:		[]	
Posturas Ergonómicas		[X]		Uso de bloqueador Solar		[]	
				Realización de pruebas complementarias.		[]	
Recomendaciones para manejo de cargas.		[X]		Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			
Observaciones: INSTRUIR EN EL MANEJO DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL, ACTIVIDAD FÍSICA FRECUENTE, REDUCIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS ALTOS EN CARBOHIDRATOS Y HARINAS.							
Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.							
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS							
OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas							[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.							[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.							[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.							[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..							[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).							[]
BIOLOGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.							[]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.							[]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.							[]
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.							[]
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.							[]
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.							[]
OTRO:							[]
RECOMENDACIONES / EMPRESA							
RECOMENDACIONES / TRABAJADOR							

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.	
FIRMA DEL MÉDICO 	FIRMA DEL PACIENTE
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	STEVEN JOSÉ CARRERO VARGAS C.C 1073234702

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios como **EDITOR**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

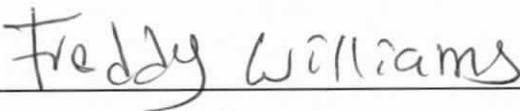
Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	El contratista se obliga a: <ul style="list-style-type: none">• Editar notas para el programa PRETTY ISLAND MAGAZINE• Recibir el material de televisión grabado y registrado.• Seleccionar los mejores planos y secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.• Realizar la edición basándose en el guion de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.• Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.• Construir la estructura visual y sonora del proyecto• Generar la edición, titulado y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.• Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.• Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISLAS.• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 055 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2021
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.884.000) cada una y UN pago de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$288.400) M.CTE correspondientes a TRES (03) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo período y la cancelación

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

	de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y TRES (03) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
OTROS	<p>Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.</p>

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural con un (1) o más años de experiencia en edición de programas de televisión o audiovisuales.

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: FREDDY WILLIAMS	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: enero 29 de 2021, San Andrés Isla



FECHA DE EXPEDICION:

21/01/2021

No.

cdp0055

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$32012400
PLAN DE INVERSION 2021

POR LA SUMA DE : TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

TOTAL (\$32,012,400)

PARA AMPARAR : EDITOR DE PRETTY ISLAND MAGAZINE

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 083 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y STEVEN CARREÑO VARGAS.

CONSECUTIVO	083
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
IDENTIFICACIÓN	1073234702
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **STEVEN CARREÑO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1073234702, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. **G)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. **H)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento. **I)** Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325). **J)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios como EDITOR, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE de las cuales, TELEISLAS pagará ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.884.000) cada una y UN pago de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$288.400) M.CTE correspondientes a TRES (03) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de CDP 055 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2021.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Editar notas para el programa PRETTY ISLAND MAGAZINE
- Recibir el material de televisión grabado y registrado.
- Seleccionar los mejores planos y secuencias conjuntamente con el director o realizador del programa.
- Realizar la edición basándose en el guion de edición y las instrucciones entregadas por el director o realizador.
- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Construir la estructura visual y sonora del proyecto

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Generar la edición, titulación y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Entregar el programa o nota editada y terminada dentro del plazo solicitado.
- Editar notas, clips, promociones, comerciales, programas para el canal regional TELEISLAS.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del Director de Producción.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. -

EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

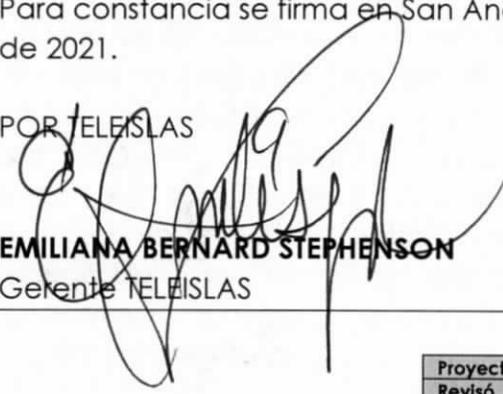
comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: carrenosteven@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de enero de 2021.

POR TELEISLAS


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA


STEVEN CARREÑO VARGAS
C.C. N°. 1073234702

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0099

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$32012400
PLAN DE INVERSION 2021

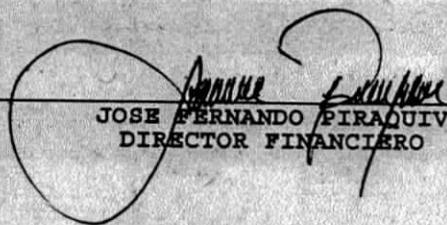
PROVEEDOR : STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS 1073234702

POR LA SUMA DE : 32,012,400

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : EDITOR DE PRETTY ISLAND MAGAZINE

FECHA DE EXPEDICION: 29/01/2021

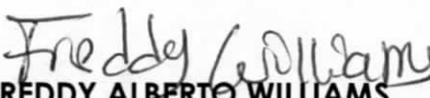

JOSE FERNANDO PIRAGUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

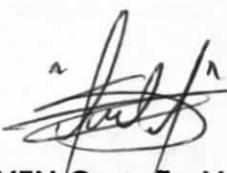
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 083/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
VALOR	\$ 32.012.400
FECHA DE INICIO	29/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021
PLAZO	11 MESES 03 DIAS

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista **STEVEN Carreño VARGAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1073234702 de Mosquera, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI NUEVE) (29) días del mes de (ENERO) de (2021).


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor


STEVEN Carreño VARGAS
 (1073234702 de Mosquera,)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTD



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS, con Cédula Ciudadanía No. 1073234702 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 14/02/2021, para el contrato registrado con fecha desde 29/01/2021 y fecha hasta 31/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012330556.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de febrero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



AÑO MES DIA
2021 3 3 \$ 288,400.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

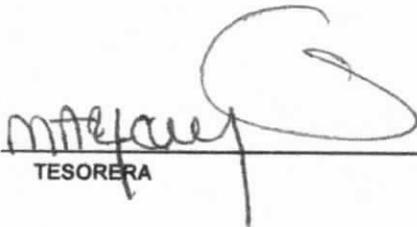
No. : **EEE0197**

FECHA : DIA 3 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		288,400.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	288,400.00	
TOTALES		288,400.00	288,400.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	<p>Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702</p>


 TESORERA

FECHA: 03/03/2021 **CCP No. 401 PA-0132**
VIGENCIA: 2021

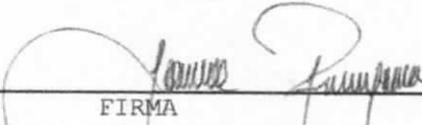
BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

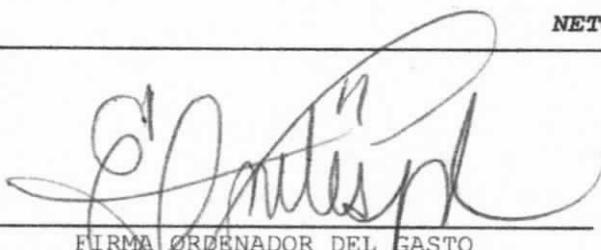
CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 099
TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	288,400	24010208 52117305	288,400	288,400	111005 24010208	288,400	288,400
		288,400		288,400	288,400		288,400	288,400

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON: OSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	<table style="width:100%;"> <tr> <td>VALOR A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">288,400</td> </tr> <tr> <td>RETEFUENTE</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPOS:</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>NETO A PAGAR:</td> <td style="text-align: right;">288,400</td> </tr> </table>	VALOR A PAGAR	288,400	RETEFUENTE	0	ANTICIPOS:	0	NETO A PAGAR:	288,400
VALOR A PAGAR	288,400								
RETEFUENTE	0								
ANTICIPOS:	0								
NETO A PAGAR:	288,400								

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	288.400

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	29 AL 31 DE ENERO 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 / MARZO/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	29 de enero al 31 enero del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Paquete grafico: Cabezote Cortinillas de las secciones Banner Creditos Tomas de drone Grabacion para los graficos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social, arl
FECHA DE PRESENTACIÓN	26 de febrero del 2021

Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 107234702		CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2020-12	9415026911	Planilla	2021/01/05	2021/01/27	\$325,100
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Banco	Dias Mora
2020-12	9415026911	9415026911	2021/01/05	BANCO DE OCCIDENTE	21

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 107234702	CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,120,000	\$179,200	EP0037	30	\$1,120,000	\$140,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,120,000	\$5,900	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
TOTAL				1	\$325,100	\$0	\$0	\$325,100



AÑO MES DIA
2021 3 12 \$ 2,884,000.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

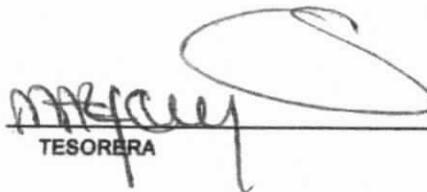
TIPO : 140 No. : **EEE0289**

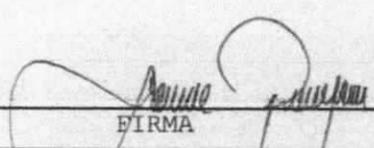
FECHA : DIA 12 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,884,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,884,000.00	
TOTALES		2,884,000.00	2,884,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


 TRESORERA

PA-GF-R1		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO						
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 08/03/2021		CCP No. 401 PA-0199						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO					NIT			
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS					1073234702			
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 099 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000
REVISADO POR				ELABORADO POR:				
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				ASISTENTE FINANCIERO				
 FIRMA				 FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR	2,884,000	
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C						RETEFUENTE	0	
E.						ANTICIPOS:	0	
						NETO A PAGAR:	2,884,000	
PAGUESE								
<hr/> FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 2 \$ 2.884.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de febrero 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	08 / MARZO/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de febrero al 28 febrero del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ENCUESTRO DE TRADICIONES 2. REGRESO A CLASES 3. SAI LUNES 4. VOXPOP REGRESO A CLASE 5. IDENTIDAD 6. LOREN FORBES DUFFIS 7. SAI MARTES 8. UÑAS 9. VOXPOP IDENTIDAD 10. DEPENDENCIA EMOSICONAL 11. EJERCICIOS KARINA 12. MAQUILLAJE 13. SAI MIERCOLES 14. VOXPOP MIERCOLES 15. CANCER 16. CICLO TURISMO 17. DAVID OLSEN 18. SAI JUEVES 19. VOXPOP JUEVES 20. BOLIS DE GALLETA DE CHOCOLATE 21. SAI VIERNES 22. TIPO DE DANZAS 23. VOXPOP VIERNES 24. CONSEJOS PARA LA WEB 25. PINCHOS DE FRUTA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. SAI LUNES
27. VOXPOP LUNES
28. YOGA CONTRA EL CANCER
29. PERIODISTAS AFRO
30. RECETA DE BANANO
31. SAI MARTES
32. SALLY
33. TEJIDOS EN CROCHE
34. VOXPOP MARTES
35. AUTOSABOTAJE MIERCOLES
36. INTUICION
37. MAQUILLAJE KARINA
38. SAI MIERCOLES
39. TOSTADAS FRANCESAS
40. VOXPOP MIERCOLES
41. LUGARES PARA VISITAR-
42. NILA CORPUS
43. PERRITOS
44. SAI JUEVES
45. VOXPOP JUEVES
46. MUSICA INTERNET
47. NOTA MINTIC
48. PISCOLOGO VIERNES
49. VOXPOP VIERNES
50. BOLIS DE GALLETA DE CHOCOLATE
51. AMOR A PRIMERA VISTA
52. RECOMENDADO NETFLIX
53. VOXPOP LUNES
54. COMO GENERAR QR
55. SAI MARTES
56. BAILES TIPICOS
57. DICHOS
58. KARINA SPA
59. SAI MIERCOLES
60. VOXPOP MIERCOLES
61. BIOSEGURIDAD EN LAS PLAYAS
62. FOTOGRAFA
63. RUEL ANTONIO-
64. SAI JUEVES
65. VOXPOP JUEVES
66. MUSICA INTERNET2
67. PALABRAS EN CREOL

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

68. SAI VIERNES
69. VOXPOP VIERNES
70. SAI LUNES
71. TATOO
72. VACUNACION
73. VOXPOP LUNES
74. COMO HACER UN LOGO
75. MARIA DEL SOCORRO
76. PODER DE LA MENTE
77. SAI MARTES
78. VOXPOP MARTES
79. CITIOS TURISTICOS DE SAI-
80. RECOMENDACIONES DE NEXFLIX
81. SAI MIERCOLES
82. VOXPOP MIERCOLES
83. FUTBOLISTA-
84. MR DONALDO BOWIE
85. NIÑOS DEPORTE_1
86. SAI JUEVES2
87. VOXPOP JUEVES
88. NOS VAMOS PA IBIZA
89. NOTA TEMA DEL DIA IBIZA
90. SAI VIERNES
91. VOXPOP VIERNES
92. FUTBOL

OBSERVACIONES**DESCRIPCIÓN DE ANEXOS**

Factura, planilla aporte a seguridad social, arl

FECHA DE PRESENTACIÓN**08 de Marzo del 2021**

Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1073234702	CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Exonerado SENA e ICBF
No	5132818	No	No
Exonerado SENA e ICBF	Exonerado SENA e ICBF	Exonerado SENA e ICBF	Exonerado SENA e ICBF
No	No	No	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2021-01	70023072	Planilla	2021/02/02
Salud	Pago	Planilla	Pago
2021-01	70023072	941720564	2021/03/05
Limite	Banco	Dias Mora	Valor
2021/02/02	BANCO DE OCCIDENTE	30	\$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1073234702	CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$908,526	\$145,400	EP5037	30	\$908,526	\$113,600	14-23	30	\$908,526	\$4,800	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	



AÑO MES DIA
2021 4 8 \$ 2,884,000.00

Páguese a: STEVEN JOSÉ CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0390**

FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,884,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,884,000.00	
TOTALES		2,884,000.00	2,884,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
VIGENCIA: 02-01-11		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	

FECHA: 31/03/2021

CCP No. 401 PA-0331

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

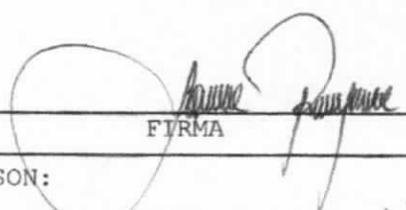
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

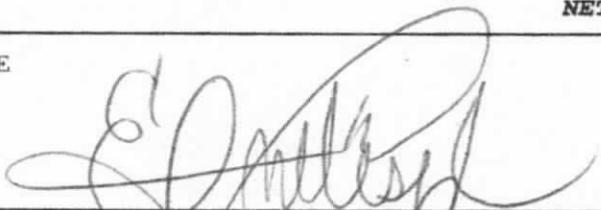

 FIRMA


 FIRMA

SON: **OS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C**
TE.

VALOR A PAGAR	2,884,000
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,884,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 3 \$ 2.884.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de marzo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de / MARZO/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083 ✓
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS. ✓
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS ✓

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de Marzo al 31 de Marzo del 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ENCUENTRO DE TRADICIONES 2. REGRESO A CLASES 3. SAI LUNES 4. VOXPOP REGRESO A CLASE 5. IDENTIDAD 6. LOREN FORBES DUFFIS 7. SAI MARTES 8. UÑAS 9. VOXPOP IDENTIDAD 10. DEPENDENCIA EMOSICONAL 11. EJERCICIOS KARINA 12. MAQUILLAJE 13. SAI MIERCOLES 14. VOXPOP MIERCOLES 15. CANCER 16. CICLO TURISMO 17. DAVID OLSEN 18. SAI JUEVES 19. VOXPOP JUEVES 20. BOLIS DE GALLETA DE CHOCOLATE 21. SAI VIERNES 22. TIPO DE DANZAS 23. VOXPOP VIERNES 24. CONSEJOS PARA LA WEB 25. PINCHOS DE FRUTA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. SAI LUNES
27. VOXPOP LUNES
28. YOGA CONTRA EL CANCER
29. PERIODISTAS AFRO
30. RECETA DE BANANO
31. SAI MARTES
32. SALLY
33. TEJIDOS EN CROCHE
34. VOXPOP MARTES
35. AUTOSABOTAJE MIERCOLES
36. INTUICION
37. MAQUILLAJE KARINA
38. SAI MIERCOLES
39. TOSTADAS FRANCESAS
40. VOXPOP MIERCOLES
41. LUGARES PARA VISITAR-
42. NILA CORPUS
43. PERRITOS
44. SAI JUEVES
45. VOXPOP JUEVES
46. MUSICA INTERNET
47. NOTA MINTIC
48. PISCOLOGO VIERNES
49. VOXPOP VIERNES
50. BOLIS DE GALLETA DE CHOCOLATE
51. AMOR A PRIMERA VISTA
52. RECOMENDADO NETFLIX
53. VOXPOP LUNES
54. COMO GENERAR QR
55. SAI MARTES
56. BAILES TIPICOS
57. DICHOS
58. KARINA SPA
59. SAI MIERCOLES
60. VOXPOP MIERCOLES
61. BIOSEGURIDAD EN LAS PLAYAS
62. FOTOGRAFA
63. RUEL ANTONIO-
64. SAI JUEVES
65. VOXPOP JUEVES
66. MUSICA INTERNET2
67. PALABRAS EN CREOL

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

- 68. SAI VIERNES
- 69. VOXPOP VIERNES
- 70. SAI LUNES
- 71. TATOO
- 72. VACUNACION
- 73. VOXPOP LUNES
- 74. COMO HACER UN LOGO
- 75. MARIA DEL SOCORRO
- 76. PODER DE LA MENTE
- 77. SAI MARTES
- 78. VOXPOP MARTES
- 79. CITIOS TURISTICOS DE SAI-
- 80. RECOMENDACIONES DE NEXFLIX
- 81. SAI MIERCOLES
- 82. VOXPOP MIERCOLES
- 83. FUTBOLISTA-
- 84. MR DONALDO BOWIE
- 85. NIÑOS DEPORTE_1
- 86. SAI JUEVES2
- 87. VOXPOP JUEVES
- 88. NOS VAMOS PA IBIZA
- 89. NOTA TEMA DEL DIA IBIZA
- 90. SAI VIERNES
- 91. VOXPOP VIERNES
- 92. FUTBOL

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

Factura, planilla aporte a seguridad social

FECHA DE PRESENTACIÓN

31 de Marzo del 2021

Steven Carreño Vargas

C.C: 1.073.234.702

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF	No
CC: 107234702		CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Dias Hora	Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Banco	Pago	Dias Hora	Valor	
2021-02	2021-02	922584521	9417205765	2021/03/02	2021/03/15	BANCO DAVIVIENDA	13	\$34,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,153,600	\$184,600		\$1,153,600	\$144,200		\$0	\$0		\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,153,600	\$184,600		\$1,153,600	\$144,200		\$0	\$0		\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0	
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)				\$1,153,600	\$184,600	EP5017	\$1,153,600	\$144,200	0	\$0	\$0	14-28	\$1,153,600	\$6,100	0	\$0	\$0	
1	CC	107234702	CARRERO STEVEN	202001	30		\$1,153,600	\$144,200		\$0	\$0		\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0	
Total Afiliados (1)				\$1,153,600	\$184,600		\$1,153,600	\$144,200		\$0	\$0		\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0	



AÑO MES DIA
2021 5 7 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

TELEISLAS

TIPO: 140

No.: **EEEU622**

FECHA: DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	

TOTAL

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

Manuel

FECHA: 30/04/2021 **CCP No. 401 PA-0540**
VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 099
TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C TE.	VALOR A PAGAR 2,884,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,884,000
--	---

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 3 \$ 2.884.000

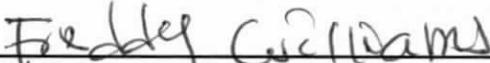
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 DE ABRIL 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de / abril /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS ✓

*29-10/21***REPORTE DE ACTIVIDADES**

PERIODO DEL INFORME	01 de Abril al 30 de Abril del 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	NOTAS: 1. SAI LUNES 2. CARLOS CUBILLOS 3. TORTILLA DE CHORIZO 4. VENTA AGRICOLA 5. VOXPOP LUNES 6. COMO QUITAR EL FONDO DE UNA FOTO 7. DICHOS COLOMBIANOS 8. ENSALADA DE AGUACATE 9. GEENE LEVER 10. MILDRE 11. SAI MARTES 12. VOXPOP MARTES 13. SAI MIERCOLES 14. VOXPOP MIERCOLES 15. NIÑOS CINEASTAS 16. SAI LUNES 17. TRADICION ISLEÑA 18. VOXPOP LUNES 19. CECILA FRANCIS 20. JESUS ARANE- 21. SAI MARTES 22. VOXPOP MARTES 23. evento señor 24. FLAN DE PAN VIEJO 25. MUJER DJ

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. VOXPOP DJ
27. VOXPOP MIERCOLES
28. GUILLE1
29. GUILLE2
30. SAI JUEVES
31. TREGIDIA SHOW
32. VOXPOP JUEVES
33. JESUS ARANE
34. VIERNES SALSERO
35. VOXPOP SALSA
36. COMO AYUDAR A UN EMPRENDEDOR
37. SAI VIERNES
38. TE DE AGUA DE PANELA
39. VENEVICIOS DE VIAJAR SOLO
40. VOXPOP FELICIDAD L
41. ECO ISLA
42. EDINGSTON JACKSON
43. PLATANO RALLADO
44. RECOMENDADOS NETFLIX
45. SAI MARTES
46. voxpop SUPERTICIONES
47. CONSEJOS PARA ESTUDIAR
48. RESOLVIENDO CON GUILLERMO
49. SAI MIERCOLES
50. VOXPOP MIERCOLES
51. JUSTINA PEREZ
52. ORDANIZA HORARIOS
53. SAI JUEVES
54. VOXPOP PADRES PRIMERISO
55. SAI VIERNES
56. VIAJAR CON MASCOTAS
57. VIERNES GUILLERMO
58. voxpop VIERNES
59. COSAS QUE HACER
60. PAN, AJO, PEREJIL
61. SAI LUNES
62. TOMAR AGUA
63. VOXPOP PORQUE NOS CUESTA DECIR NO-
64. DJ FELO
65. JUNE MARTINEZ
66. PAPEL MAHE
67. SAI MARTES

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

68. VOXPOP MARTES
69. MUJER EMPRENDEDORAS
70. SAI MIERCOLES
71. VIDEOS VIRALES
72. VOXPOP MIERCOLES
73. COMO IR A UNA ENTREVISTA
74. ELVA JAY-
75. SAI JUEVES
76. VOXPOP JUEVES
77. DIA DEL NIÑO 2
78. DIA DEL NIÑO 3
79. DIA DEL NIÑO
80. VOXPOP VIERNES
81. CANGREJO NEGRO
82. EMPANADA RANCHERA
83. RECOMENDADOS
84. SAI LUNES
85. voxpop miércoles
86. cafe zhen
87. LEPARD STEPHENS
88. MAIA
89. VOXPOP MARTES
90. MUSEO PIRATA
91. sushi con tussie
92. VOXPOP LUNES
93. MUSEO COCO
94. SHAITY NEWBALL
95. VOXPOP JUEVES
96. VOXPOP VIERNES
97. SAI JUEVES

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

Factura, planilla aporte a seguridad social

FECHA DE PRESENTACIÓN

30 de Abril del 2021 ✓

Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1073234702		CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-03	2021-03	950464268	Planilla	2021/04/06	2021/04/09	BANCO DAVIVIENDA	3	\$334,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
1	CC 1073234702	CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,153,600	\$184,600	EP5037	30	\$1,153,600
Total	Afiliados(1)				\$1,153,600	\$184,600			\$1,153,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200	
TOTAL				1	\$334,900	\$0	\$0	\$334,900	

\$2,307.200 100





AÑO MES DIA
2021 5 19 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

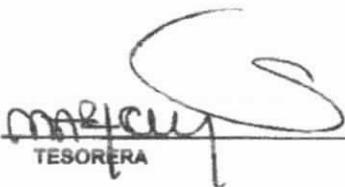
No. : **EEE0667**

FECHA : DIA 19 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR / DEPOSITO JUDICIAL

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: BANCOLOMBIA/R Cuenta No. 53017207687	
Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702	


TESORERA



Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO TIPO : 140 No. : EEE0793 FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021
---	---

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> <p>Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702</p>
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


TESORERA

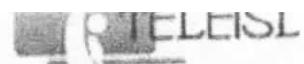
The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the online channel. This is attributed to the implementation of the new marketing strategy and the improved user experience on the website.

Finally, the document concludes with a set of recommendations for future actions. It suggests continuing to invest in digital marketing and exploring new product lines to further drive growth. Regular monitoring and reporting will be essential to track the success of these initiatives.





VIGENCIA: 02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1
VERSION No: 1		

FECHA: 31/05/2021 **CCP No. 401 PA-0709**
VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

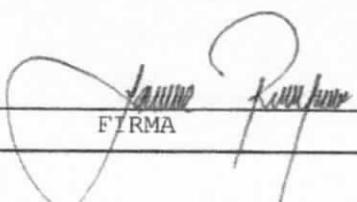
SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

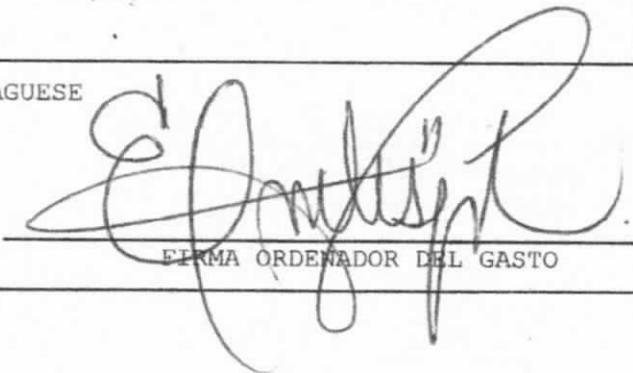
CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp009	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: VALOR A PAGAR 2,884,000
 DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C RETEFUENTE 0
 TE. ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,884,000

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

1979-80 100-0000

SECTION 100-0000

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 4 \$ 2.884.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de mayo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

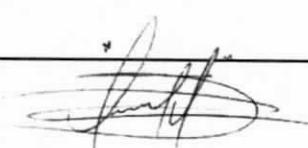
ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de / mayo /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

steven jose carreño vargas	
<i>Productor Audiovisual</i>	
Nit 1073234702-3 <i>San Andrés Islas, Colombia</i>	
Nº de factura	56
Fecha de factura:	31/05/21
Facturar a:	<i>canal regional teleislas</i>
Dirección:	<i>Estación Simón Bolívar, Loma Shingle Hill</i>
Teléfono:	5132799
Correo electrónico:	coordinación@teleislas.com.co
Concepto	valor
EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS	\$2.884.000
Total	\$ 2.884.000
<i>Valor en letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESO</i>	
	



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
DEL CONTRATO	083
ACCIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de mayo al 31 de mayo del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	NOTAS: <ol style="list-style-type: none">1. MISS MERLINDA2. NOTA YOGA3. PARCHIS4. PICNIC5. play de regué6. PROTESIS7. TALLER8. VENEFICIO DE RECICLAR9. GUILLERMO 210. GUILLERMO 311. SAI JUEVES12. SAI LUNES13. SAI MARTES14. SAI MIERCOLES15. DJ COVID16. MARINELA BROWN17. YARI PATRICIO PEREZ18. sushi con EXPERIMENTAL19. TEMA DEL DIA VALLENATO20. VOXPOP JUEVES21. VOXPOP LUNES22. VOXPOP MARTES23. VOXPOP MIERCOLES24. VOXPOP VIERNES25. APP JUEGO



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. APP PARA DORMIR
27. BLOQUEADOR
28. Estel Pusey
29. RECOMENDADOS
30. VIDEOS VIRALES
31. VENEFICIOS DE TOMAR AGUA DE COCO.mxf
32. QUE REGALAR A MAMA.mxf
33. SAI LUNES
34. SAI MARTES
35. ALCIANO WILLIAMS
36. PAN PIZZA
37. POSTREFIO GALLETA DE CHOCOLATE
38. VOXPOP JUEVES
39. VOXPOP LUNES
40. VOXPOP MARTES
41. VOXPOP MIERCOLES
42. VOXPOP VIERNES
43. APP DE COCINA
44. CONTRASEÑA SEGURA
45. JUEGO RECOMENDADO
46. RECOMENDADOS
47. RECONCILIARCE CON TU PAREJA
48. VIDEOS VIRALES
49. ESQUISOFRENIA GUILLERMO
50. GUILLERMO PARENTALIZACION
51. GUILLERMO RAZISMO-
52. SAI JUEVES
53. SAI MARTES
54. SAI MIERCOLES
55. SAI VIERNES
56. HERNANDO RIVERA
57. HUEVO POCHADO
58. VOXPOP AFRO
59. VOXPOP JUEVES
60. VOXPOP MARTES
61. VOXPOP MASCOTAS
62. VOXPOP MIERCOLES
63. APP JUEGO
64. APP
65. ELVIA JAY
66. GYM CALLEJERO
67. SALTAR LA CUERDA



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

- 68. EDILINA
- 69. SAI LUNES
- 70. SAI MARTES
- 71. VOXPOP JUEVES
- 72. VOXPOP MARTES
- 73. VOXPOP MIERCOLES

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

Factura, planilla aporte a seguridad social

FECHA DE PRESENTACIÓN

31 de mayo del 2021

Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1073234702	CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Período	Clave	Tipo	Fecha
Salud	Pago	Planilla	Pago
2021-04	991436136	1	2021/05/04
Pensión	Pago	Planilla	Limite
2021-04	991436136	9418708237	2021/05/18
		Banco	Valor
		BANCO DAVIVIENDA	\$334,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			Código	Días	IBCF	Aporte	Código	Días	IBCF	Aporte	Código	Días	IBCF	Aporte	Código	Días	IBCF	Aporte	Código	Días	IBCF	Aporte
1	CC 1073234702	CARRERO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,153,600	\$184,600	EP5037	30	\$1,153,600	\$144,200	0	\$0	\$144,200	14-23	30	\$1,153,600	\$6,100	14-23	30	\$1,153,600	\$6,100	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,153,600	\$184,600			\$1,153,600	\$144,200			\$144,200			\$1,153,600	\$6,100			\$1,153,600	\$6,100	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200
TOTAL				1	\$334,900	\$0	\$0	\$334,900



AÑO MES DIA
2021 7 28 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1065**

FECHA : DIA 28 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: **DESCUENTO EMBARGO JUDICIAL**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

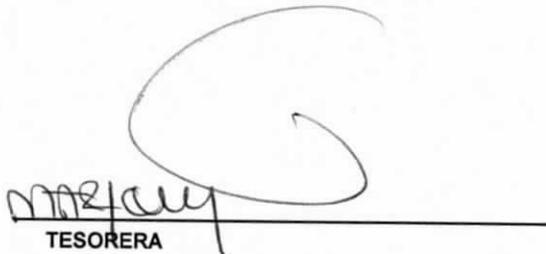
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: BANCOLOMBIA/R

Cuenta No. 53017207687

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GE-RT		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 01/07/2021

CCP No. 401 PA-0843

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 099
TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal		Causacion contable			Causacion tesoreria			
Cubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,884,000			
214020201	rp009	2,884,000	52117305	2,884,000		111005		2,884,000
						24010208	2,884,000	
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
---	--

SON:	VALOR A PAGAR	2,884,000
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C	RETEFUENTE	0
TE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,884,000

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



Depósitos Judiciales

28/07/2021 10:59:46 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	448551
Fecha Maxima Recepción	02/08/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8103 - SAN ANDRES ISLAS
Código del Juzgado	880012042103
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	88001400300320210005700
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 18003689
Razón Social / Nombre Completo Demandante	OMAR ENRIQUE ZURIQUE ZAMBRANO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1073234702
Razón Social / Nombre Completo Demandado	STEVEN JOSE CARRENO VARGAS
Valor de la Operación	\$576.800,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$576.800,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCOLOMBIA
Número Cheque	098417
Número Cuenta	00045190426
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



AÑO MES DIA
2021 7 9 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

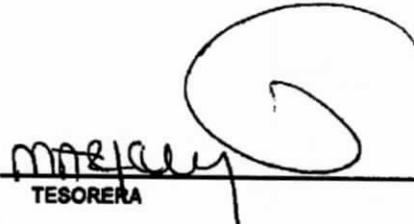
No. : **EEE0979**

FECHA : DIA 9 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	
	Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GE-RT		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				
VERSION No:	1					

FECHA: 01/07/2021

CCP No. 401 PA-0843

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Pro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp009	2,884,000	24010209 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
---	--

SON:
 DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C
 TE.

VALOR A PAGAR 2,884,000
 RETEPUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,884,000

PAGUESE



 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 5 \$ 2.884.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 junio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

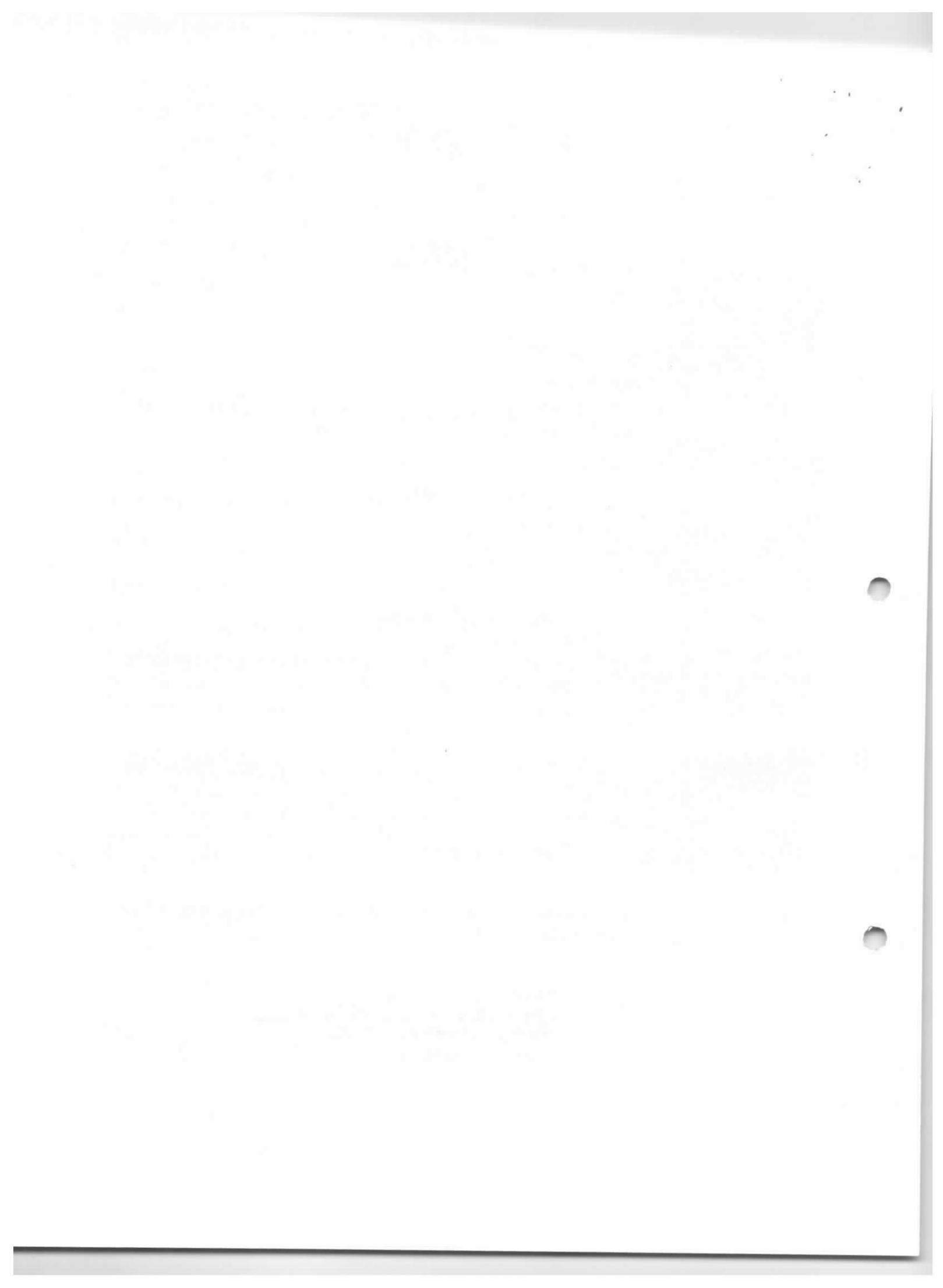
ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de / junio /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de junio al 30 de junio del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MISS MERLINDA 2. NOTA YOGA 3. PARCHIS 4. PICNIC 5. play de regué 6. PROTESIS 7. TALLER 8. VENEFICIO DE RECICLAR 9. GUILLERMO 2 10. GUILLERMO 3 11. SAI JUEVES 12. SAI LUNES 13. SAI MARTES 14. SAI MIERCOLES 15. DJ COVID 16. MARINELA BROWN 17. YARI PATRICIO PEREZ 18. sushi con EXPERIMENTAL 19. TEMA DEL DIA VALLENATO 20. VOXPOP JUEVES 21. VOXPOP LUNES 22. VOXPOP MARTES 23. VOXPOP MIERCOLES 24. VOXPOP VIERNES 25. APP JUEGO

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. APP PARA DORMIR
27. BLOQUEADOR
28. Estel Pusey
29. RECOMENDADOS
30. VIDEOS VIRALES
31. VENEFICIOS DE TOMAR AGUA DE COCO.mxf
32. QUE REGALAR A MAMA.mxf
33. SAI LUNES
34. SAI MARTES
35. ALCIANO WILLIAMS
36. PAN PIZZA
37. POSTREFIO GALLETA DE CHOCOLATE
38. VOXPOP JUEVES
39. VOXPOP LUNES
40. VOXPOP MARTES
41. VOXPOP MIERCOLES
42. VOXPOP VIERNES
43. APP DE COCINA
44. CONTRASEÑA SEGURA
45. JUEGO RECOMENDADO
46. RECOMENDADOS
47. RECONCILIARCE CON TU PAREJA
48. VIDEOS VIRALES
49. ESQUISOFRENIA GUILLERMO
50. GUILLERMO PARENTALIZACION
51. GUILLERMO RAZISMO-
52. SAI JUEVES
53. SAI MARTES
54. SAI MIERCOLES
55. SAI VIERNES
56. HERNANDO RIVERA
57. HUEVO POCHADO
58. VOXPOP AFRO
59. VOXPOP JUEVES
60. VOXPOP MARTES
61. VOXPOP MASCOTAS
62. VOXPOP MIERCOLES
63. APP JUEGO
64. APP
65. ELVIA JAY
66. GYM CALLEJERO
67. SALTAR LA CUERDA

SECRET

CONFIDENTIAL

1954

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

[Illegible memorandum body text]

Very truly yours,

[Illegible signature]

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	68. EDILINA 69. SAI LUNES 70. SAI MARTES 71. VOXPOP JUEVES 72. VOXPOP MARTES 73. VOXPOP MIERCOLES
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de junio del 2021



Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072324702		CABRENO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	San Luis, nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2021-05	29958194	9419889190		2021/06/02	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$334,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1072324702	CABRENO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,153,600	\$184,600	EP9037	30	\$1,153,600	\$144,200	0	14-23	30	\$1,153,600	\$6,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)					\$1,153,600	\$184,600			\$1,153,600	\$144,200				\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
POREVEIR	230301		8	1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200
NUUEVA E.P.S.	EP9037	900,156,264	2	1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200
TOTAL				1	\$334,900	\$0	\$0	\$334,900

*Activo
con tributo
cotizado AFP*

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1146**

FECHA : DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

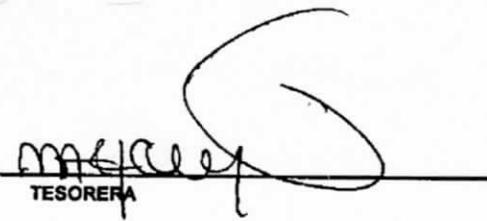
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 02/08/2021 **CCP No. 401 PA-1060**
VIGENCIA: 2021

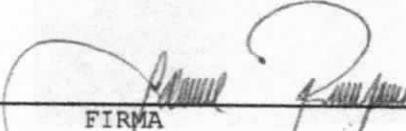
BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

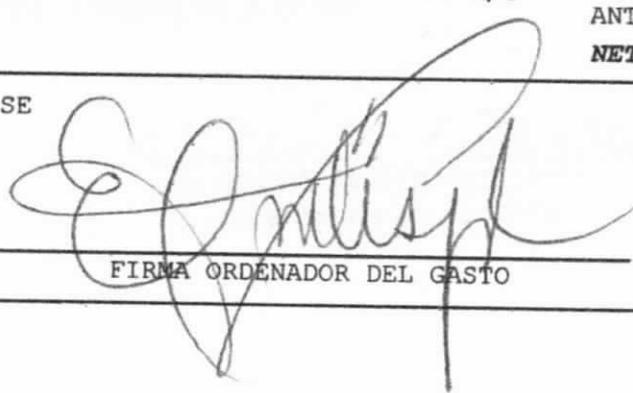
CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C TE.	VALOR A PAGAR 2,884,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,884,000
--	---

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

PROPERTY TAX STATEMENT

FOR THE YEAR 1998

PROPERTY IDENTIFICATION	ASSESSMENT	TAXES
12345 Main Street, Los Angeles, CA 90001	1000000.00	10000.00
67890 Elm Street, San Francisco, CA 94102	2000000.00	20000.00
11111 Oak Street, San Diego, CA 92103	1500000.00	15000.00
22222 Pine Street, San Jose, CA 95104	800000.00	8000.00
33333 Birch Street, Sacramento, CA 95805	1200000.00	12000.00
44444 Cedar Street, Fresno, CA 93706	900000.00	9000.00
55555 Maple Street, Bakersfield, CA 93307	700000.00	7000.00
66666 Walnut Street, Modesto, CA 95208	600000.00	6000.00
77777 Hickory Street, Stockton, CA 95209	500000.00	5000.00
88888 Chestnut Street, Yuba City, CA 95991	400000.00	4000.00
99999 Spruce Street, Marysville, CA 95901	300000.00	3000.00
00000 Fir Street, Eureka, CA 95501	200000.00	2000.00
10101 Redwood Street, Ukiah, CA 95502	100000.00	1000.00



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

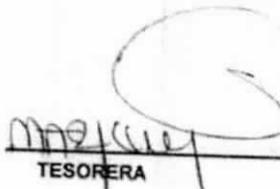
TIPO : 140 No. : **EEE1322**

FECHA : DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: **EDITOR**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	<p>Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702</p>


TESORERA

Steel → 2.307.200.

Bus
Apron → 576.800



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de Agosto al 31 de Agosto del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	NOTAS: 1. BUQUE GLORIA 2. COSAS PARA VIAJAR A SAI 3. COSAS RARAS PERO UTILES 4. DATOS CURIOSOS 5. NIÑOS FUTBOL 6. QUE TE HACEN PERDER LA PACIENCIA 7. Magical Beat 8. APP RECOMENDADA 9. DESCANSAR MENTE Y CUERPO 10. FORMAS DE AHORRAR EN CASA 11. JOVENES INFLUYENTES 12. JUEGO RECOENDADO 13. NOTA COVI 14. NOTA SALUA CANTANDO 15. VENEFICIOS DE AGUA SALADA 16. LUNES 16 AGOSTO 17. LUNES 23 AGOSTO 18. LUNES 19. MIERCOLES 11 AGOSTO 20. MIERCOLES 18 AGOSTO 21. SAI 1 22. SAI 2 23. SAI 3 24. SAI 4 25. SAI 5-

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. ERICA ARCHBOLD KELLY
27. IGNACIO BARRERA KELLY
28. VOXPOP VIERNES 13
29. Omelet en microondas
30. Paletas de banano-
31. VOXPOP JUEVES 12
32. VOXPOP LUNES 9
33. VOXPOP MARTES 10
34. VOXPOP MIERCOLES 11
35. VOXPOP VIERNES 13
36. SAI MARTES
37. SAI MIERCOLES
38. sai viernes
39. AMANDA FERNANDEZ
40. LIMPIESA DE PLAYA
41. ALBONDIGA DE ATUN-
42. voxpop coro de iglesia
43. voxpop jueves
44. VOXPOP LUNES
45. VOXPOP MARTES
46. VOXPOP MIERCOLES
47. CAMARONES
48. CLIP FEST DOCUMENTAL
49. CLIP FEST MUSICAL
50. NOTA ARQUITECTURA ISLEÑA
51. PLAYLST SALSERA 2.0
52. RECCOMENDADOS NETFLIX
53. SAI JUEVES
54. SAI LUNES 26
55. SAI MIERCOLES
56. SAI VIERNES
57. SAI. LUNES
58. BERTA HOOKER
59. Granizado de arequipe
60. PUDIN DE FRESA-
61. Torta de galleta Waffer
62. 21 MIERCOLES VOXPOP
63. 22 JUEVES VOXPOP
64. 23 VIERNES VOXPOP
65. 28 MIERCOLES VOXPOP
66. VOXPOP LUNES
67. APP PARA NIÑOS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

68. APP RECOMENDADA
69. JUEGO RECOMENDADO
70. JUEGO RECOMENDADO 2
71. NOTA CONTRA EL ACOSO
72. PELICULAS COLOMBIANAS
73. PELICULAS OSCAR
74. playlist isleña
75. PROGRAMAS RECOMENDADOS TELEISLAS
76. RETINA LATINA
77. SACARLE LA LECHE AL COCO
78. SARGAZO
79. TOP ABUELOS
80. TOP5 PLAYAS
81. AURORA
82. FIDEL CORPUS
83. ridley huffington
84. 26 LUNES VOXPOP
85. 27 MARTES VOXPOP
86. 28 MIERCOLES VOXPOP
87. VOXPOP SE CONSIDERA PASIENTE
88. VOXPOP COMO MANEJA EL PELIGRO
89. VOXPOP JAZZ
90. VOXPOP KISOMBA
91. VOXPOP PLANIFICACION FAMILIAR
92. VOXPOP RAIZAL
93. VOXPOP REENCARNACION
94. FRUTA DE PAN
95. IMAGENES POSITIVAS
96. JUEGO RECOMENADO
97. PELICULAS RECOMENDADAS
98. REQUISITOS PARA VIAJAR A SAI
99. RICHARD
100. AGRICULTURA
101. CALIDAD DEL AIRE
102. CALIDAD DEL SONIDO
103. COMUNIDAD INDEGENA
104. EDGAR BARRAGAN
105. FAKE NEWS
106. TIPS PARA DESESTRESARCE
107. JUAN DE LA CRUZ RAMIREZ DAWKINS
108. junior García Anaya
109. JORNADA ESTERILIZACIÓN

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	110. HASHTAGS
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de agosto del 2021



Steven Carreño Vargas
C.C: 1.073.234.702

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1072324702		CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nueva guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132818	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2021-07	01806600	942288477	I	2021/08/03	2021/08/23	17	\$334,900			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1072324702	CARREÑO VARGAS STEVEN JOSE	230301	30	\$1,153,600	\$144,200	EP5037	30	0	\$0	14-23	30	\$1,153,600	\$6,100	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,153,600	\$144,200				\$0			\$1,153,600	\$6,100		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)										
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)										
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200		
TOTAL				1	\$334,900	\$0	\$0	\$334,900		



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1462**

FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

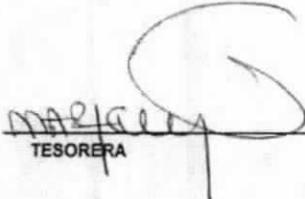
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GE-D1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/10/2021

CCP No. 401 PA-1411

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

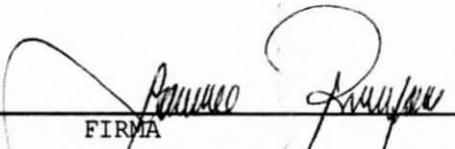
SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

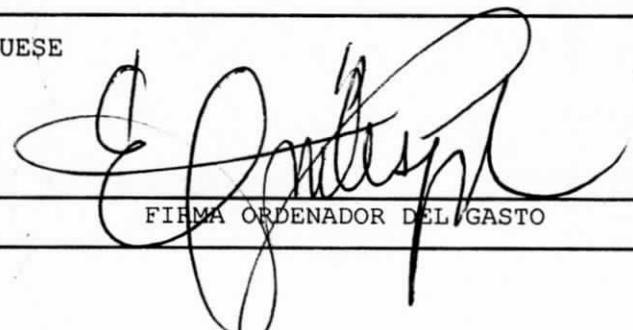
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

MONTO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C	VALOR A PAGAR	2,884,000
	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,884,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 8 \$ 2.884.000

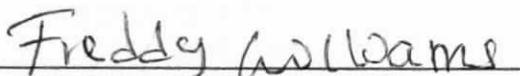
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de sept 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de / sept /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1371**

FECHA : DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: EMBARGO JUDICIAL STEVEN CARREÑO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

Cheque No.

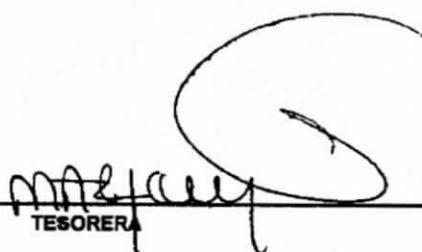
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: BANCOLOMBIA/R

Cuenta No. 53017207687

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

08/09/2021 11:07 Cajero: esarmien

Oficina: 8103 - SAN ANDRES ISLAS
Terminal: B8103CJ04264 Operación: 130903710

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$1,153,600.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 468182

Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS

ID consignante : 8270004811

Nombre consignante : SOCIEDAD DE TELEVISION D

Juzgado : 880012042103 JUZGADO TERCERO CIV

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 88001400300320210005700

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 18003689

Demandante : OMAR ENRIQUE ZURIQUE ZAMBRAN

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1073234702

Demandado : STEVEN JOSE CARRENO VARGAS

Forma de pago : CHEQUE LOCAL

Banco : 7 - BANCOLOMBIA

Cuenta del cheque : 00045190426

Número del cheque : 098421

Valor operación : \$1,153,600.00

Valor total pagado : \$1,153,600.00

Código de Operación : 256865378

Número del título : 481030000080355

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Depósitos Judiciales

07/09/2021 03:26:29 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	468182
Fecha Maxima Recepción	10/09/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8103 - SAN ANDRES ISLAS
Código del Juzgado	880012042103
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	88001400300320210005700
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 18003689
Razón Social / Nombre Completo Demandante	OMAR ENRIQUE ZURIQUE ZAMBRANO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1073234702
Razón Social / Nombre Completo Demandado	STEVEN JOSE CARRENO VARGAS
Valor de la Operación	\$1.153.600,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.153.600,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCOLOMBIA
Número Cheque	098421
Número Cuenta	00045190426
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

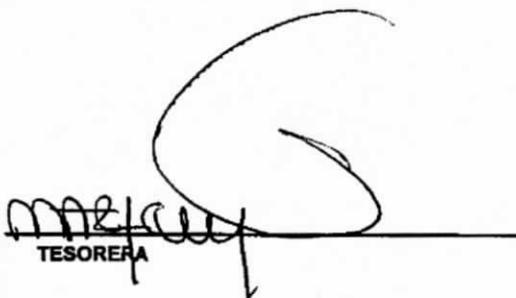
No. : **EEE1372**

FECHA : DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: EMBARGO JUDICIAL STEVEN CARREÑO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS C.C. O NIT. 1073234702
BANCO: BANCOLOMBIA/R Cuenta No. 53017207687	


 TESORERA

car cheques



AÑO MES DIA
2021 7 7 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1005**

FECHA : DIA 7 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: DESCUENTO DEPOSITO JUDICIAL

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: BANCOLOMBIA/R

Cuenta No. 53017207687

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702

AÑO MES DIA
2021 11 5 \$ 2,884,000.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1644**

FECHA : DIA 5 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,884,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,884,000.00	
TOTALES		2,884,000.00	2,884,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				
VERSION No:	1					

FECHA: 02/11/2021

CCP No. 401 PA-1542

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

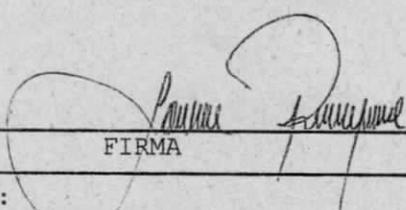
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

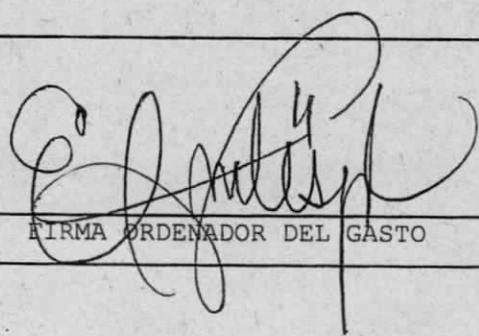

 FIRMA


 FIRMA

SON:
 DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C
 TE.

VALOR A PAGAR 2,884,000
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 2,884,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 9 \$ 2.884.000

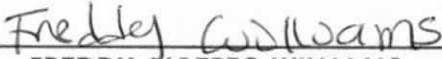
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de octubre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de / noviembre /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de Octubre al 31 de Octubre del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	NOTAS: 1. SAI LUNES 2. CARLOS CUBILLOS 3. TORTILLA DE CHORIZO 4. VENTA AGRICOLA 5. VOXPOP LUNES 6. COMO QUITAR EL FONDO DE UNA FOTO 7. DICHOS COLOMBIANOS 8. ENSALADA DE AGUACATE 9. GEENE LEVER 10. MILDRE 11. SAI MARTES 12. VOXPOP MARTES 13. SAI MIERCOLES 14. VOXPOP MIERCOLES 15. NIÑOS CINEASTAS 16. SAI LUNES 17. TRADICION ISLEÑA 18. VOXPOP LUNES 19. CECILA FRANCIS 20. JESUS ARANE- 21. SAI MARTES 22. VOXPOP MARTES 23. evento señor 24. FLAN DE PAN VIEJO 25. MUJER DJ

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. VOXPOP DJ
27. VOXPOP MIERCOLES
28. GUILLE1
29. GUILLE2
30. SAI JUEVES
31. TREGIDIA SHOW
32. VOXPOP JUEVES
33. JESUS ARANE
34. VIERNES SALSERO
35. VOXPOP SALSA
36. COMO AYUDAR A UN EMPRENDEDOR
37. SAI VIERNES
38. TE DE AGUA DE PANELA
39. VENEFICIOS DE VIAJAR SOLO
40. VOXPOP FELICIDAD L
41. ECO ISLA
42. EDINGSTON JACKSON
43. PLATANO RALLADO
44. RECOMENDADOS NETFLIX
45. SAI MARTES
46. voxpop SUPERTICIONES
47. CONSEJOS PARA ESTUDIAR
48. RESOLVIENDO CON GUILLERMO
49. SAI MIERCOLES
50. VOXPOP MIERCOLES
51. JUSTINA PEREZ
52. ORDANIZA HORARIOS
53. SAI JUEVES
54. VOXPOP PADRES PRIMERISO
55. SAI VIERNES
56. VIAJAR CON MASCOTAS
57. VIERNES GUILLERMO
58. voxpop VIERNES
59. COSAS QUE HACER
60. PAN, AJO, PEREJIL
61. SAI LUNES
62. TOMAR AGUA
63. VOXPOP PORQUE NOS CUESTA DECIR NO-
64. DJ FELO
65. JUNE MARTINEZ
66. PAPEL MAHE
67. SAI MARTES

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

68. VOXPOP MARTES
69. MUJER EMPRENDEDORAS
70. SAI MIERCOLES
71. VIDEOS VIRALES
72. VOXPOP MIERCOLES
73. COMO IR A UNA ENTREVISTA
74. ELVA JAY-
75. SAI JUEVES
76. VOXPOP JUEVES
77. DIA DEL NIÑO 2
78. DIA DEL NIÑO 3
79. DIA DEL NIÑO
80. VOXPOP VIERNES
81. CANGREJO NEGRO
82. EMPANADA RANCHERA
83. RECOMENDADOS
84. SAI LUNES
85. voxpop miércoles
86. cafe zhen
87. LEPARD STEPHENS
88. MAIA
89. VOXPOP MARTES
90. MUSEO PIRATA
91. sushi con tussie
92. VOXPOP LUNES
93. MUSEO COCO
94. SHAITY NEWBALL
95. VOXPOP JUEVES
96. VOXPOP VIERNES
97. SAI JUEVES

OBSERVACIONES**DESCRIPCIÓN DE ANEXOS**

Factura, planilla aporte a seguridad social

FECHA DE PRESENTACIÓN

02 de Noviembre del 2021 /

Steven Carreño Vargas**C.C: 1.073.234.702**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SEVA e ICBF	
Identificación	DV	Razon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san luis nuevo guinea	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3132818	No					
CC 107234702		CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Valor
2021-09	2021-09	1163119329	9424694100	1	2021/10/04	2021/10/12	BANCO DAVIVIENDA		\$334,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CFE				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 107234702	CABREÑO VARGAS STEVEN JOSE	20301	30	\$1,153,600	\$184,600	EPS037	30	\$1,153,600	\$144,200	0	14-23	30	\$1,153,600	56,100	0	\$0	\$0					
Total Afiliados(1)					\$1,153,600	\$184,600			\$1,153,600	\$144,200				\$1,153,600	\$6,100			\$0	\$0				\$0

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600			
PORVENIR	230301			8	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100			
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200			
TOTAL				1	\$334,900	\$0	\$0	\$334,900			

334



AÑO MES DIA
2021 11 16 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1719**

FECHA : DIA 16 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: **DESCUENTO EMBARGO JUDICIAL**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

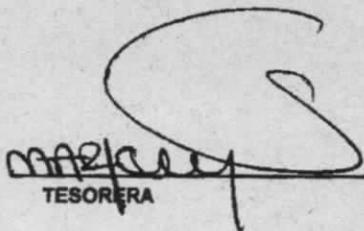
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: **BANCOLOMBIA/R**

Cuenta No. **53017207687**

Nombre . **STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS**
C.C. O NIT. **1073234702**


TESORERA



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

Depósitos Judiciales

17/11/2021 10:40:27 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	499102
Fecha Maxima Recepción	22/11/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8103 - SAN ANDRES ISLAS
Código del Juzgado	880012042103
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	88001400300320210005700
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 18003689
Razón Social / Nombre Completo Demandante	OMAR ENRIQUE ZURIQUE ZAMBRANO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1073234702
Razón Social / Nombre Completo Demandado	STEVEN JOSE CARRENO VARGAS
Valor de la Operación	\$576.800,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$576.800,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCOLOMBIA
Número Cheque	098428
Número Cuenta	00045190426
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 2,307,200.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1865**

FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

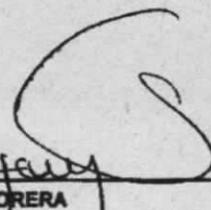
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,307,200.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,307,200.00	
TOTALES		2,307,200.00	2,307,200.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1724

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

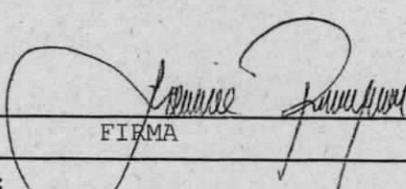
SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 099
TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

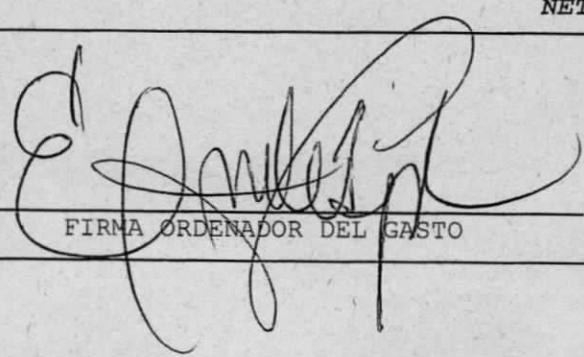
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208 52117305	2,884,000	2,884,000	111005 24010208	2,884,000	2,884,000
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,884,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,884,000
---	--

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN CARREÑO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 10 \$ 2.884.000

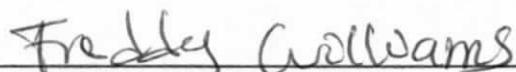
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de noviembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de / diciembre /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Steven Carreño Vargas
No. DE IDENTIFICACIÓN	1073234702
No. DEL CONTRATO	083
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS.
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.012.400) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	NOTAS: 1. BUQUE GLORIA 2. COSAS PARA VIAJAR A SAI 3. COSAS RARAS PERO UTILES 4. DATOS CURIOSOS 5. NIÑOS FUTBOL 6. QUE TE HACEN PERDER LA PACIENCIA 7. Magical Beat 8. APP RECOMENDADA 9. DESCANSAR MENTE Y CUERPO 10. FORMAS DE AHORRAR EN CASA 11. JOVENES INFLUYENTES 12. JUEGO RECOENDADO 13. NOTA COVI 14. NOTA SALUA CANTANDO 15. VENEFICIOS DE AGUA SALADA 16. LUNES 16 AGOSTO 17. LUNES 23 AGOSTO 18. LUNES 19. MIERCOLES 11 AGOSTO 20. MIERCOLES 18 AGOSTO 21. SAI 1 22. SAI 2 23. SAI 3 24. SAI 4 25. SAI 5-

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

26. ERICA ARCHBOLD KELLY
27. IGNACIO BARRERA KELLY
28. VOXPOP VIERNES 13
29. Omelet en microondas
30. Paletas de banana-
31. VOXPOP JUEVES 12
32. VOXPOP LUNES 9
33. VOXPOP MARTES 10
34. VOXPOP MIERCOLES 11
35. VOXPOP VIERNES 13
36. SAI MARTES
37. SAI MIERCOLES
38. sai viernes
39. AMANDA FERNANDEZ
40. LIMPIESA DE PLAYA
41. ALBONDIGA DE ATUN-
42. voxpop coro de iglesia
43. voxpop jueves
44. VOXPOP LUNES
45. VOXPOP MARTES
46. VOXPOP MIERCOLES
47. CAMARONES
48. CLIP FEST DOCUMENTAL
49. CLIP FEST MUSICAL
50. NOTA ARQUITECTURA ISLEÑA
51. PLAYLST SALSERA 2.0
52. RECCOMENDADOS NETFLIX
53. SAI JUEVES
54. SAI LUNES 26
55. SAI MIERCOLES
56. SAI VIERNES
57. SAI. LUNES
58. BERTA HOOKER
59. Granizado de arequipe
60. PUDIN DE FRESA-
61. Torta de galleta Waffer
62. 21 MIERCOLES VOXPOP
63. 22 JUEVES VOXPOP
64. 23 VIERNES VOXPOP
65. 28 MIERCOLES VOXPOP
66. VOXPOP LUNES
67. APP PARA NIÑOS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

68. APP RECOMENDADA
69. JUEGO RECOMENDADO
70. JUEGO RECOMENDADO 2
71. NOTA CONTRA EL ACOSO
72. PELICULAS COLOMBIANAS
73. PELICULAS OSCAR
74. playlist isleña
75. PROGRAMAS RECOMENDADOS TELEISLAS
76. RETINA LATINA
77. SACARLE LA LECHE AL COCO
78. SARGAZO
79. TOP ABUELOS
80. TOP5 PLAYAS
81. AURORA
82. FIDEL CORPUS
83. ridley huffington
84. 26 LUNES VOXPOP
85. 27 MARTES VOXPOP
86. 28 MIERCOLES VOXPOP
87. VOXPOP SE CONSIDERA PASIENTE
88. VOXPOP COMO MANEJA EL PELIGRO
89. VOXPOP JAZZ
90. VOXPOP KISOMBA
91. VOXPOP PLANIFICACION FAMILIAR
92. VOXPOP RAIZAL
93. VOXPOP REENCARNACION
94. FRUTA DE PAN
95. IMAGENES POSITIVAS
96. JUEGO RECOMENADO
97. PELICULAS RECOMENDADAS
98. REQUISITOS PARA VIAJAR A SAI
99. RICHARD
100. AGRICULTURA
101. CALIDAD DEL AIRE
102. CALIDAD DEL SONIDO
103. COMUNIDAD INDEGENA
104. EDGAR BARRAGAN
105. FAKE NEWS
106. TIPS PARA DESESTRESARCE
107. JUAN DE LA CRUZ RAMIREZ DAWKINS
108. junior García Anaya
109. JORNADA ÉSTERILIZACIÓN

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 12 10 \$ 576,800.00

Páguese a: STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS

La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1886**

FECHA : DIA 10 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: DESCUENTO EMBARGO JUDICIAL

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1110050701	COL RECURSOS PROPIOS ... 53017207687		576,800.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	576,800.00	
TOTALES		576,800.00	576,800.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: BANCOLOMBIA/R

Cuenta No. 53017207687

Nombre . STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS
C.C. O NIT. 1073234702


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1724

VIGENCIA: 2021

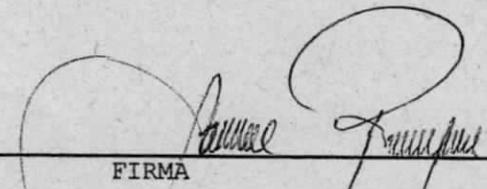
BENEFICIARIO	NIT
STEVEN JOSE CARREÑO VARGAS	1073234702

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

CONCEPTO : Caus pago servicio como EDITOR para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 099
TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

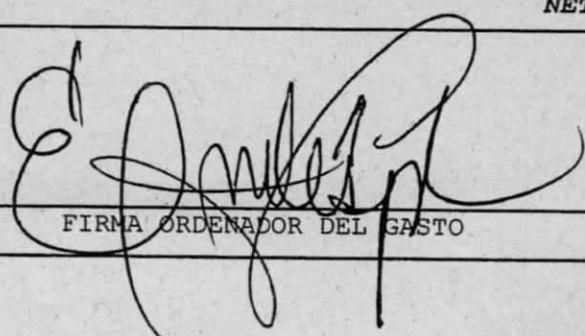
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,884,000			
214020201	rp0099	2,884,000	52117305	2,884,000		111005		2,884,000
						24010208	2,884,000	
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	2,884,000
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C	RETEFUENTE	0
TE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,884,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



Depósitos Judiciales

10/12/2021 10:59:07 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	510420
Fecha Maxima Recepción	15/12/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8103 - SAN ANDRES ISLAS
Código del Juzgado	880012042103
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	88001400300320210005700
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 18003689
Razón Social / Nombre Completo Demandante	OMAR ENRIQUE ZURIQUE ZAMBRANO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1073234702
Razón Social / Nombre Completo Demandado	STEVEN JOSE CARRENO VARGAS
Valor de la Operación	\$576.800,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$576.800,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCOLOMBIA
Número Cheque	098430
Número Cuenta	00045190426
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

10 Dic/21
7687